

2020



**Instituto de Acceso  
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de  
transparencia:

# Autoridad de Aviación Civil de El Salvador

## UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



San Salvador, 24 de febrero de 2020

## Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Autoridad de Aviación Civil de El Salvador:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global:  <b>6.25</b>	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 6.25	<b>19°/97</b>
	TA: 6.24	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

**I. Publicación de información oficiosa:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

**Nota en información oficiosa: 6.24**

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 3.69 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta e incongruente, documentos en formato no seleccionable y apartados desactualizados.

Entre los apartados incompletos, se menciona el directorio, debido a que la información del Director del Consejo de Aviación Civil, Leónidas Martínez, no incluye formación académica. En el presupuesto, no se incluyen las modificaciones presupuestarias en el período de julio a diciembre 2018, o acta de inexistencia, según lo requerido por el Art. 3 del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa. En las remuneraciones, no se coloca el salario percibido por el Presidente de la institución, y no se ha indicado que sea Ad Honorem el cargo. Asimismo, no se publica el informe de cumplimiento de la LAIP para el 2017. En los viajes, no se incluye información de agosto a diciembre 2017; además, en la plantilla correspondiente al período de enero a abril 2019, no se indica el valor del pasaje o indicar que fue sufragado con fondos de cooperación.

Adicionalmente, en las contrataciones del 2017, la plantilla no contiene toda la información requerida por los lineamientos y no se adjunta la orden de compra o contrato respectivo. Para las contrataciones del 2018, no se incluye información sobre las adquisiciones realizadas entre enero y agosto 2018. Las plantillas de las resoluciones ejecutoriadas no incluyen el enlace al documento, pero está publicado en el portal. Además, las referidas resoluciones no contienen la razón de la versión pública que establece el Art. 30 de la LAIP, a pesar que se ha omitido cierta información. Dicha omisión también se observa en las Actas del Consejo.

En el índice de información reservada, el documento denominado “Índice de información reservada julio 2017”, contiene información correspondiente al 2016. En las resoluciones de la UAIP, las del 2018 no están completas, y las del 2019 hacen falta las resoluciones 2, 18 y 19; en consecuencia, los anexos tampoco están completos.

Ahora bien, se identificó que el documento que contiene las modificaciones presupuestarias de enero a junio 2018, las órdenes de compra y contratos de las adquisiciones realizadas por la institución y las resoluciones que emite el Oficial de Información del 2018, están en formato no seleccionable.

Se identificó que solo el apartado de asesores está desactualizado. En él se consigna información de 4 funcionarios, estando solo uno de ellos vigente, sin embargo, la información posee fecha de actualización enero 2019.

Finalmente, se encontró una incongruencia en las remuneraciones, ya que se ha indicado que hay un Director Ejecutivo y un Subdirector de Navegación Aérea, pero el directorio indica que es el mismo funcionario que posee ambos cargos. Asimismo, en el inventario, el “valor actual” no ha variado desde la adquisición del bien en diciembre 2018, lo cual a julio ya tendría que haber disminuido por la depreciación.

**II. Gestión Documental y Archivos:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

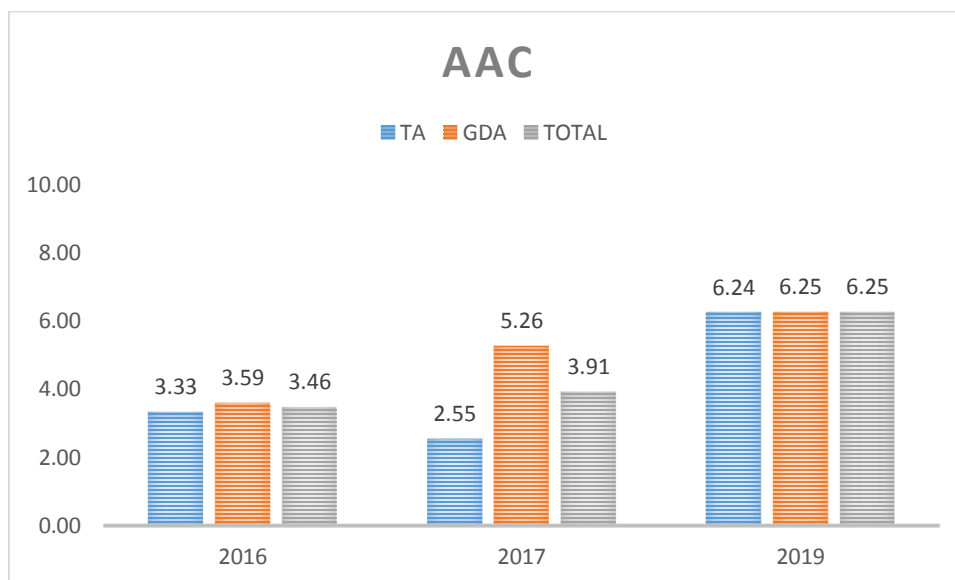
**Nota GDA: 6.25**

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un aumento de 0.99 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	14
Talento humano de la UGDA	10	7
Identificación y Clasificación Documental	15	2
Ordenación y Descripción Documental	5	4
TIC's en la Gestión Documental	5	0
Valoración y selección documental	7	3
Conservación física y digital	20	17
Instrumentos GDA publicados	5	4
Control interno del SIGDA	13	11.5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>62.5</b>

**III. Cuadro comparativo**

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.





#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa un aumento de más de 3 puntos en el nivel de cumplimiento de la obligación de publicación de información oficiosa. Muestra de ello, es que es la institución que refleja una mejora considerable en la calificación de este componente. En ese sentido, se insta a las autoridades, unidades administrativas y al Oficial de Información a continuar con estas acciones, las cuales garantizan el derecho de acceso a la información de la población.

Adicionalmente, destaca que solamente se identificó un apartado desactualizado, siendo la mayor inconsistencia la información incompleta en los apartados. Se ha consignado en la ficha técnica de evaluación el señalamiento específico sobre aquellos elementos que no se encontraron en el portal, a fin que puedan ser subsanados, los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, la Autoridad de Aviación Civil ha mostrado avances en la implementación de su Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos. Los mayores progresos se encuentran nivel de normativa de gestión documental y archivos, lo que ha permitido la consolidación de la Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA); de igual forma, se reconoce la mejora sustancial de las condiciones físicas del Archivo Central.

Por otra parte, es necesario elaborar los instrumentos de identificación documental que requiere el involucramiento de las unidades productoras para la intervenir en la organización de los archivos de gestión y realizar los procesos de valoración y selección de las series documentales. Asimismo, no se reportaron actividades relacionadas al uso de las TIC's en la gestión documental, por lo que es necesaria la articulación entre las áreas responsables de tales funciones.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se les sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener una asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones en el marco de transparencia.